



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 010-2025-MDR-AL

Rímac, 14 de enero de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC.

VISTO:

Memorándum N°052-2025-GM/MDR, de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 20°, inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera; concordante con los Artículos 2° y 21° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones de Sector Público;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, norma que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, señala que por su naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por Resolución, no se encuentran sometidos a las reglas del contrato, procedimientos, causales de suspensión o extinción reguladas por el citado reglamento;

Que, las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1057, pueden contratar personal bajo el régimen CAS, para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del Titular de la entidad;

Que, mediante Memorándum N°052-2025-GM/MDR, propone la encargatura del Econ. Jhonny Fernando Cruz Sanchez en el cargo de confianza como Subgerente de Control y Sanciones de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Que, mediante Memorándum N°052-2025-GM/MDR, propone la encargatura del Econ. Jhonny Fernando Cruz Sanchez en el cargo de confianza como Subgerente de Recaudación y Ejecutoría Coactiva de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en los numerales 6° del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir del 15 de enero de 2024, las funciones como **Subgerente de Registro y Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital del Rímac al Econ. Jhonny Fernando Cruz Sanchez**, en adición a sus funciones como Gerente de Administración Tributaria de esta entidad edil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir del 15 de enero de 2024, las funciones como **Subgerente de Recaudación y Ejecutoría Coactiva de la Municipalidad Distrital del Rímac al Econ. Jhonny Fernando Cruz Sanchez**, en adición a sus funciones como Gerente de Administración Tributaria de esta entidad edil.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Oficina de Recursos Humanos, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional. (www.munirímac.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ALCALDE
ALDO ALBERTO H. JAMESQUITA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

Econ. NÉSTOR E. DE LA ROSA VILLEGAS
ALCALDE